


DICON/DAF/DTT/P.CIR./kpv.

PUENTE ALTO,

1 AGO 2013

1 070

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 983310, de fecha 08.07.2013, en donde solicita devolución de dinero por doble pago del Permiso de Circulación del año 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. DKRB-55-2;

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. SANDRO RAUL VASQUEZ VASQUEZ, RUT. 12.663.946-5, por la suma de \$ 57.146- (Cincuenta y siete mil ciento cuarenta y seis pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

